

GOBIERNO DE LA CIUDAD BUENOS AIRES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°5

C.A.B.A., 16 de octubre de 2015

En el día de la fecha, reunida la Junta Electoral analiza y evalúa los requisitos para la oficialización de las listas para el Consejo Directivo.

Se presentó una lista por el Claustro Docente y otra por el Claustro de Alumnos.

- a) La lista correspondiente al Claustro Docente cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Orgánico Marco vigente, por lo que se oficializa y se exhibe a continuación.

Postulantes	Apellido y nombre
TITULARES	PEREZ BLANCO, MARCELA
	SIRVIENTE, VALERIA
	YAHDJIAN, ANA LÍA
	MAGGI, EDGARDO
SUPLENTE	SKOCZNADEK, TELMA
	IOLI, MÓNICA

- b) Ante la necesidad de realizar todas las acciones conducentes a la postulación de los aspirantes a ocupar los cargos de consejeros para el Claustro de Estudiantes, queda suspendida la oficialización de la única lista presentada, dado que no cumple con la presentación de patrocinadores, tal como lo requiere el CAPITULO 3: "Elección de Consejeros Directivos", art. 83, inc. C, del Reglamento Orgánico Marco.

Por lo expuesto anteriormente, se deja abierto el plazo para la presentación de postulaciones para el Claustro de Estudiantes hasta el 20 de octubre, a las 12 hs.

El día 20 de octubre la Junta Electoral evaluará el cumplimiento de los requisitos y comunicará las postulaciones.

El día 21 de octubre se podrán presentar las impugnaciones a las postulaciones.

A partir de esa fecha se continuará con el cronograma ya publicado.

Junta Electoral.